

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO

Derivado de las diferentes necesidades en el tema de salud pública y de gastos funerarios presentados por los ciudadanos, servidores públicos de la administración y un Regidor del H. Ayuntamiento, la presente Comisión de Salud Pública presenta antes el Pleno del H. Ayuntamiento el siguiente:

DICTAMEN

I. COMPETENCIA DE LA COMISIÓN

El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Se presentaron ante la oficina de Regidores de fecha del día 23 de enero al 24 de enero del año 2023, distintas solicitudes en el tema de salud pública por parte de la ciudadanía, de trabajadores de administración pública municipal y el caso de un Regidor del H. Ayuntamiento.

III. CONSIDERACIONES:

Los integrantes de la Comisión procedieron a la revisión y análisis de cada una de las solicitudes con sus respectivos expedientes y se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.

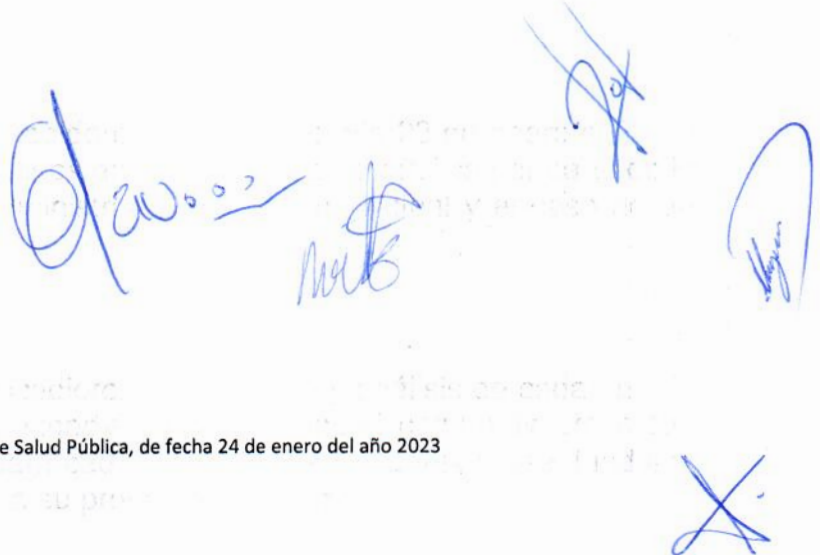
El artículo 83-6, fracción I de la Ley Orgánica Municipal Para El Estado De Guanajuato, otorgan atribuciones a la presente Comisión para coadyuvar con las autoridades del sector salud en la implementación de la política pública en materia de salud.

II. ANTECEDENTES:

Se presentaron ante la oficina de Regidores de fecha del día 23 de enero al 24 de enero del año 2023, distintas solicitudes en el tema de salud pública por parte de la ciudadanía, de trabajadores de administración pública municipal y el caso de un Regidor del H. Ayuntamiento.

III. CONSIDERACIONES:

Los integrantes de la Comisión procedieron a la revisión y análisis de cada una de las solicitudes con sus respectivos expedientes y se concluyó con un dictamen con proyecto de puntos de acuerdos para cada una de las solicitudes, presentándolos ante al pleno del Ayuntamiento para su probable aprobación.





Folio Ciudadano/Trabajador	Nombre Del Solicitante	Beneficiario	Parentesco	Fecha de Solicitud	Asunto	Costo Solicitado	APOYO OTORGADO Propuesto al H. Ayuntamiento, 2021-2024. Esta Comisión propone por unanimidad otorgar un apoyo económico por las siguientes cantidades:
M-216	J Jesús Villacaña Villafuerte	misma persona		23 de enero de 2023	para solventar gastos generados por la cirugía de facoemulsificación ocular.	\$16,240.00	\$5,000.00
M-217	Marta Baeza Guzmán	misma persona		23 de enero de 2023	para solventar gastos generados por la compra de medicamentos de EXFORGE 160MG, y ALDOMET 500MG	\$1,135.00	\$1,135.00
FU-124	Ma. Isabel Sosa García	Ma. Luz García Abonce	madre	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$9,200.00	\$5,000.00
FU-125	Elvira Luna Ávila	Hermilo Vázquez Cintora	esposo	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$13,500.00	\$3,000.00
FU-126	Anita Martínez Alcantar	Timoteo Martínez Martínez	padre	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$13,000.00	\$5,000.00
FU-127	Serafin García Solís	Fátima García Regalado	hija	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$5,800.00	\$5,000.00
FU-128	Ma. Ángela Fuentes Baeza	Francisco Javier Balcázar Fuentes	hijo	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$5,000.00	\$5,000.00

[Handwritten signatures and initials]

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 24 de enero de año 2023



FU-129	al ciudadano	José Juárez Villagómez	Ma Carmen Juárez Villagómez	hermana	23 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$20,000.00	\$5,000.00
FU-130	a la ciudadana	Ma. Guadalupe Rojas Baeza	José Hernández Alcantar	esposo	24 de enero de 2023	para solventar gastos funerarios por el fallecimiento	\$24,500.00	\$5,000.00
T-66	al Notificador de la Dirección de Predial y Catastro	Jorge Guillermo Solórzano Ortega	María Olivia Ortega Silva	madre	23 de enero de 2023	para solventar los gastos por concepto de servicios y honorarios médicos, materiales de curación y medicamentos, debido a colocación de prótesis metálica auto expandible, a causa de impresión diagnóstica de síndrome icterico por difusión por disfunción de prótesis biliar + choque séptico secundario a colangitis + lesión renal aguda AKIN II + desequilibrio hidroelectrolítico en control	\$60,000.00	\$30,000.00
T-67	al encargado de redes y telecomunicaciones de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones	Abraham Granados Herrera	misma persona		23 de enero de 2023	para cubrir los gastos generados por concepto de cirugía para corte de encía excedente, derivada de una periodontitis moderada y endodoncia	\$10,000.00	\$5,000.00
REG-03	Regidor del H. Ayuntamiento	Rafael Murillo Martínez	Rafael Salomón Murillo Camarena	hijo	24 de enero de 2023	para solventar los gastos por concepto de servicios hospitalarios, atención médica y medicamento, debido a una intervención quirúrgica de varicocele	\$26,000.12	\$13,000.00

Dictamen de la Comisión de Salud Pública, de fecha 24 de enero del año 2023

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La presente Comisión de Salud Pública, pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento, las propuestas aquí tomadas, para su valoración y autorización mediante los acuerdos correspondientes a cada una de las solicitudes de apoyo presentadas por los ciudadanos/as del municipio, trabajadores de la administración pública municipal y de integrante del Ayuntamiento, manifestando que en caso de ser aprobados dichos apoyos, cada uno de los solicitantes deberá comprobar ante la tesorería municipal, la documentación que sea requerida para otorgar el apoyo, incluyendo primordialmente las facturas a nombre del municipio de Uriangato, Guanajuato.

Las anteriores determinaciones de apoyos, fueron analizadas en apego a lo establecido por los artículos 33, 75, 75 bis, 76,77, 78 y 79 de los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del Municipio de Uriangato, Guanajuato.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para Ciudadanos asciende a la suma de \$6,135.00 (Seis mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4410, del programa E0002 del presupuesto de Regidores Municipales.

Por otra parte, hacemos de conocimiento a este H. Ayuntamiento que, en esta ocasión, la cantidad monetaria total de los apoyos para gastos funerarios fue por la cantidad \$33,000.00 (Treinta y tres mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 4411, Programa E0002, del presupuesto de Regidores Municipales.

Por lo que corresponde a los apoyos relacionados con los Trabajadores y de la Administración Pública y del Regidor del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que en esta ocasión la cantidad monetaria total asciende a la suma de \$48,000.00 (Cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), recurso que será tomado de la partida 3390 y 2530 y del presupuesto de según corresponda el apoyo, correspondiente al presupuesto de la Dirección de Servicios Administrativos.

Lo anterior hace una suma por la cantidad de \$87,135.00 (Ochenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 00/100 M.N.), otorgando apoyos para 12 personas, así mismo informamos que los datos recabados en el presente Dictamen de las personas solicitantes, son exclusivamente para el beneficio que se pretendió como tramite del apoyo requerido, informando que por tal motivo los datos personales No deberán ser difundidos, lo anterior de Acuerdo a la Ley de Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento nos despedimos de ustedes agradeciendo, su atención.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
Uriangato, Gto.

A T E N T A M E N T E:
Uriangato, Gto. 24 de enero del año 2023
Comisión De Salud Pública

LIC. MIGUEL DOMINGUEZ MORENO
Secretario
Presidente

C. ROSA MORALES REYES
Secretaria

C. MA GUADALUPE MARTÍNEZ CARMONA
Vocal 1

PSIC. CLAUDIA ZAMUDIO DIAZ
Vocal 2

C.P. ROGELIO GOMEZ RAMIREZ
Vocal 3